	PLANEACION ESTRATEGICA	Código	
		Versión	01
	GERENCIA	Serie	Resoluciones
		Fecha	21 de junio de 2016
		Página 1 de 3	

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL LOCAL DE AGUACHICA

**RESOLUCION No. 338
(Diciembre 11 de 2017)**

"Por la cual se efectúan traslados en el presupuesto general de gastos de la vigencia fiscal 2017"

La Gerencia de la Empresa Social del Estado Hospital Local de Aguachica, en uso de sus facultades constitucionales, legales y reglamentarias, en especial, las concedidas por el Acuerdo N° 038 de 1996, la Resolución N° 205 del 9 de Junio de 2016, el Acuerdo No. 006 de 2016 y.

CONSIDERANDO:

Que la Constitución Política en su artículo 352 le otorga a la Ley Orgánica del Presupuesto la facultad de regular lo concerniente a la programación, aprobación, modificación y ejecución del presupuesto público de la Nación, de las entidades territoriales y de los entes descentralizados de cualquier nivel administrativo.

Que mediante Acuerdo No. 006 de 2016 la Junta Directiva del Hospital Local de Aguachica ESE, fijó el Plan de Cargos y el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Empresa Social del Estado Hospital Local de Aguachica, para la vigencia fiscal comprendida entre el Primero (01) de Enero al Treinta y uno (31) de Diciembre de 2017.

Que en los términos del artículo noveno del precitado Acuerdo, se otorgaron plenas facultades a la Gerencia de la E.S.E. "... para efectuar adiciones, reducciones, créditos y contra créditos, que sean necesarios para garantizar el normal funcionamiento de la Entidad".

Que teniendo en cuenta que el presupuesto es un instrumento de carácter dinámico en donde la evaluación y el seguimiento le pueden generar ajustes durante su ejecución, el representante legal del Hospital Local de Aguachica E.S.E bajo su condición de ordenador del gasto, en uso de sus facultades y con fundamento en el principio de autonomía presupuestal, considera necesario realizar unos traslados presupuestales con el fin de fortalecer rubros que garanticen el normal funcionamiento de la Empresa Social del Estado.

Que verificado el presupuesto de la actual vigencia fiscal, existen rubros que se encuentran agotados, en consecuencia se hace necesario efectuar modificaciones presupuestales prioritarias para garantizar el normal funcionamiento de la E.S.E., en cumplimiento de su objeto social que se suscita en la prestación de un servicio público y esencial como es el de la salud, en el respectivo nivel de atención, en beneficio de los usuarios del Sistema General de Seguridad Social en Salud.

Que en virtud de lo anterior, se requiere efectuar unos traslados presupuestales, acreditando unos rubros mediante la contra acreditación de otros, con el fin de fortalecer algunos rubros presupuestales, es decir, disminuyendo montos de los rubros de gastos para aumentarle o acreditarle a otros rubros prioritarios para el adecuado funcionamiento de la institución de salud.

Que en mérito de lo anteriormente expuesto,

Salud, calidad y servicio con excelencia



VIGILADO Supersalud
Línea de Atención al Usuario: 8500170 - Bogotá, D.C.
Línea Gratuita Nacional: 01 80001003

Sede principal: Carrera 7ª No. 2-160 Teléfono: 5651854 Aguachica - Cesar
www.hospitallocalaguachica.gov.co gerencia@hospitallocalaguachica.gov.co

	PLANEACION ESTRATEGICA	Código	
		Versión	01
	GERENCIA	Serie	Resoluciones
		Fecha	21 de junio de 2016
		Página 2 de 3	

Continuación de la Resolución No. 338 de fecha Diciembre 11 de 2017 "Por la cual se efectúan traslados en el presupuesto general de gastos de la vigencia fiscal 2017"

Que en mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Contra acredítase el presupuesto general de gastos de la vigencia fiscal 2017 en los siguientes rubros presupuestales, según el siguiente orden y detalle:

Rubro	Descripción	Valor
1010114	Prima de Vacaciones	8.924.211
1010116	Bonificación Especial de Recreación	2.657.969
1020101	Sueldos Personal de Nómina	96.471.455
1020113	Horas Extras y Recargos Nocturnos	15.133.089
1020114	Prima de Vacaciones	3.330.808

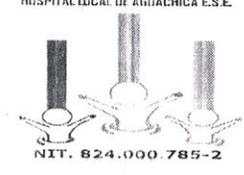
ARTÍCULO SEGUNDO: Acredítase al presupuesto general de gastos de la vigencia fiscal 2017 en los siguientes rubros presupuestales, según el siguiente orden y detalle:

Rubro	Descripción	Valor
1010101	Sueldos Personal de Nómina	49.754.337
1010111	Subsidio de Alimentación	451.838
1010112	Auxilio de Transporte	277.383
1010113	Horas Extras y Recargos Nocturnos	2.417.816
1010115	Bonificación por Servicios Prestados	2.459.617
1010117	Vacaciones Compensadas	1.243.784
1010203	Supernumerarios	2.050.226
1010204	Contratos de Aprendizaje	1.319.489
1010312	Aportes a Fondos de Pensiones - SSF	19.822.300
1010314	Aportes a Riesgos Laborales - SSF	1.388.700
1010422	Aportes a EPS	276.600
1010421	Aportes a la Caja de Compensación Familiar	2.280.600
1020202	Honorarios	368.859
1020312	Aportes a Fondos de Pensiones - SSF	9.395.277
1020314	Aportes a Riesgos Laborales - SSF	2.334.200
1020322	Aportes al ICBF	337.231
1020421	Aportes a la Caja de Compensación Familiar	1.333.780
2010202	Bienestar Social e Incentivos	3.632.495
3010201	Sentencias y Conciliaciones	2.373.000
4010100	Medicamentos	23.000.000

Salud, calidad y servicio con excelencia

VIGILADO Supersalud
Línea de Atención al Usuario: 950970 - Bogotá, D.C.
 Línea Gratuita Nacional: 01800390383

Sede principal: Carrera 7ª No. 2-160 Teléfono: 5651854 Aguachica - Cesar
www.hospitallocalaguachica.gov.co gerencia@hospitallocalaguachica.gov.co

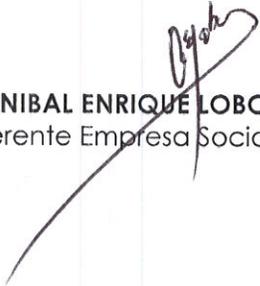
	PLANEACION ESTRATEGICA	Código		
		Versión	01	
	GERENCIA	Serie	Resoluciones	
		Fecha	21 de junio de 2016	
		Página 3 de 3		

Continuación de la Resolución No. 338 de fecha Diciembre 11 de 2017 "Por la cual se efectúan traslados en el presupuesto general de gastos de la vigencia fiscal 2017"

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Aguachica, Departamento del Cesar, a los once (11) días del mes de Diciembre de 2017.


ANIBAL ENRIQUE LOBO MARTINEZ
Gerente Empresa Social del Estado

HOSPITAL LOCAL DE AGUACHICA
NIT 824.000.785-2

TRASLADO PRESUPUESTO
00-2017-TP-90

R-FAST 8.5e - SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACION ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y ASISTENCIAL

Pág. 1 de 1

Datos del movimiento

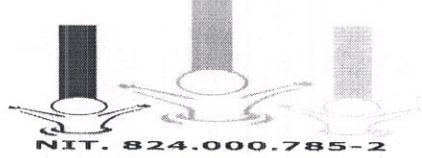
Fecha del documento: Lunes, 11-Dic-2017 08:15 am
Filial: 00-FILIAL PRINCIPAL
Documento externo: RESO-338

Descripción

ORDENESE TRASLADO DE PRESUPUESTO DE GASTO, A LA VIGENCIA FISCAL POR CUANTIA DE CIENTO VEINTI NUEVE MILLONES CIENTO SETENTA Y TRES MIL SEISCIENTO QUINCE PESOS.

Registros del movimiento

Fuente	Rubro		Valor	
002	VENTA DE SERVICIOS	1010101	Sueldos Personal de Nómina	49,754,337.00
002	VENTA DE SERVICIOS	1010111	Subsidio de Alimentación	451,838.00
002	VENTA DE SERVICIOS	1010112	Auxilio de Transporte	277,383.00
002	VENTA DE SERVICIOS	1010113	Horas Extras y Recargos Nocturnos	2,417,816.00
002	VENTA DE SERVICIOS	1010114	Prima de Vacaciones	-8,924,211.00
002	VENTA DE SERVICIOS	1010115	Bonificación por Servicios Prestados	2,459,617.00
002	VENTA DE SERVICIOS	1010116	Bonificación Especial de Recreación	-2,657,969.00
002	VENTA DE SERVICIOS	1010117	Vacaciones Compensadas	1,243,784.00
002	VENTA DE SERVICIOS	1010203	Supernumerarios	2,050,226.00
002	VENTA DE SERVICIOS	1010204	Contratos de Aprendizaje	1,319,489.00
002	VENTA DE SERVICIOS	1010312	Aportes a Fondos de Pensiones - SSF	19,822,300.00
002	VENTA DE SERVICIOS	1010314	Aportes a Riesgos Laborales - SSF	1,388,700.00
002	VENTA DE SERVICIOS	1010422	Aportes a EPS	276,600.00
002	VENTA DE SERVICIOS	1010421	Aportes a la Caja de Compensación Familiar	2,280,600.00
002	VENTA DE SERVICIOS	1020101	Sueldos Personal de Nómina	-96,471,455.00
002	VENTA DE SERVICIOS	1020113	Horas Extras y Recargos Nocturnos	-15,133,089.00
002	VENTA DE SERVICIOS	1020114	Prima de Vacaciones	-3,330,808.00
002	VENTA DE SERVICIOS	1020202	Honorarios	368,859.00
002	VENTA DE SERVICIOS	1020312	Aportes a Fondos de Pensiones - SSF	9,395,277.00
002	VENTA DE SERVICIOS	1020314	Aportes a Riesgos Laborales - SSF	2,334,200.00
002	VENTA DE SERVICIOS	1020322	Aportes al ICBF	337,231.00
002	VENTA DE SERVICIOS	1020421	Aportes a la Caja de Compensación Familiar	1,333,780.00
002	VENTA DE SERVICIOS	2010202	Bienestar Social e Incentivos	3,632,495.00
002	VENTA DE SERVICIOS	3010201	Sentencias y Conciliaciones	2,373,000.00
002	VENTA DE SERVICIOS	4010100	Medicamentos	23,000,000.00
		Total ingresos		
		Total gastos		
Total ingresos		0.00	Total gastos	0.00
		Total		0.00



SUBGERENCIA

Código	SGE-210-Cer
Versión	01
Descripción	Certificaciones
Fecha	10-02-2017

CERTIFICACIONES

Página 1 de 1

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

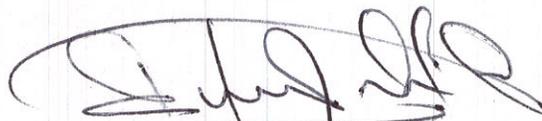
**EL SUBGERENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DEL HOSPITAL LOCAL DE
AGUACHICA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CON FUNCIONES DE PRESUPUESTO**

HACE CONSTAR:

Que las apropiaciones relacionadas objeto de contra crédito cuentan con saldo disponible para la realización de traslado presupuestal, conforme a las necesidades institucionales, así:

Rubro	Descripción	Valor
1010114	Prima vacaciones	8.924.211
1010116	Bonificación especial de recreación	2.657.969
1020101	Sueldos personal de nómina	96.471.455
1020113	Horas extras y recargos nocturnos	15.133.089
1020114	Prima vacaciones	3.330.808
Total		126.517.532

Para constancia, se expide a los once (11) días del mes de Diciembre de 2017.



EDWING ARMANDO VEGA CAVIEDES
Subgerente Administrativo y Financiero